

Jenny

EXPEDIENTE No. 81406.

SEÑORA SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

Ing. GUILLERMO JOSÉ ORTEGA CHIRIBOGA, por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA PROZONAS, manifiesto:

De conformidad con lo establecido en los dos últimos incisos del artículo 263 de la Ley de Compañías, y en concordancia con lo establecido en la cuarta disposición transitoria de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañía publicado en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo del 2009, **cumplo en presentar la documentación correspondiente al año 2014 de mi representada:**

1.- Copia notariada del Certificado apostillado otorgado por MORGAN & MORGAN, agente residente de la compañía GOLDEN SOUTH GROUP LLC., en el que consta que la compañía, de nacionalidad Estadounidense, sus dignatarios, se encuentra legalmente existente en dicho país extranjero, además consta una lista del administrador de la referida compañía.

2.- Copia notariada del Certificado traducido y apostillado otorgado por MORGAN & MORGAN, agente residente de la compañía GOLDEN SOUTH GROUP LLC., en el que consta que la compañía, de nacionalidad Estadounidense, sus dignatarios, se encuentra legalmente existente en dicho país extranjero, además consta una lista del administrador de la referida compañía.

3.- Copia notariada de la certificación extendida por el Registro Público del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, en la que consta que la compañía GOLDEN SOUTH GROUP LLC., se encuentra legalmente existente en dicho país extranjero, documento que se encuentra debidamente apostillado.

4.- Copia notariada de la certificación extendida por el Registro Público del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, en la que consta que la compañía GOLDEN SOUTH GROUP LLC., se encuentra legalmente existente en dicho país extranjero, documento que se encuentra debidamente traducido y apostillado.

90

ENTENDIMIENTO DE COMPAÑIAS
REGISTRADO
27 FEB 2015

1

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUÉZAS
RECIBIDO

02 FEB 2015 3:30

Receptor: W. Leticia Calderon Palacios

Firma: N. P. Chelly

PROMOTORA INMOBILIARIA PROZONAS S.A.

5.- Copia del poder especial que otorga la compañía GOLDEN SOUTH GROUP LLC., a favor del Abogado Carlos Alfredo Zurita Macías (Apoderado Local), de nacionalidad ecuatoriana.

6.- Original del formulario de nómina de accionistas de una compañía extranjera (compañía GOLDEN SOUTH GROUP LLC.) y que a su vez es accionista de la compañía ecuatoriana **PROMOTORA INMOBILIARIA PROZONAS S.A.**

Particular que comunico para los fines de Ley.

Por la atención brindada, quedo agradecido.

Atentamente,


Ing. **GUILLERMO JOSÉ ORTEGA CHIRIBOGA.**
Gerente General.

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

27/JAN/2015 10:58:03

usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 2807-0
GUILLERMO ORTEGA CHIRIBOGA

Expediente: 81406

Razón social: RUC: 0991446869001

PROMOTORA INMOBILIARIA PROZONAS S.A.

SubTipo tramite:
DOCUMENTACION DE COMPAÑIAS
EXTRANJERAS

Asunto: DOCUMENTACION DE COMPAÑIAS
EXTRANJERAS

Revisa el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 62

Prozonas
Ab